

Reunión n° 1375
Sesión ordinaria n° 08/14
42° Período de sesiones ordinarias
22 de abril de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MARTÍNEZ, Argentina Noemí
RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 069/14. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 25 y 27 de marzo de 2014 y de la sesión especial celebrada el día 27 de marzo de 2014.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 070/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 077, 078, 079 y 080/14 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 058/14. Solicita informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos con referencia a ayudas económicas a distintas empresas pesqueras de la zona.

1.3. Proyecto de Resolución n° 059/14. Solicita informes al señor Secretario de Trabajo con respecto a inspecciones integrales de policía del trabajo realizadas a empresas pesqueras de la zona.

1.4. Proyecto de Resolución n° 060/14. Solicita informes al señor Ministro de Gobierno con relación a la inscripción de la empresa Yaganes S.A. en la Inspección General de Justicia de la Provincia.

1.5. Proyecto de Resolución n° 061/14. Declara de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen el día 22 de abril con motivo del "Día del Obrero de la Construcción".

- Orador: diputado Petersen (FPV).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1 y 2.2. Fundamentación conjunta de los Proyectos de Resolución n° 049/14 y de Declaración n° 016/14. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial, respectivamente, la creación del "Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera" en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por la Seccional del Sindicato Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina.

- Oradora: diputada Barroso (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 063/14. Declara de interés legislativo el ciclo de cátedra libre que se titula "Problemas políticos regionales y formación ciudadana" organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Oradora: diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 027/14. Solicita al señor Vicepresidente del Banco del Chubut S.A. a cargo de la Presidencia y a su Directorio que evalúen la perspectiva de instalar una sucursal del Banco del Chubut S.A. en Barrio Don Bosco, Kilómetro 8, ubicado en la zona norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

3. Consideraciones con respecto al Programa Nacional de Precios Cuidados.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

4. Proyecto de Resolución n° 064/14. Declara de interés legislativo las 2^{das} Jornadas de Capacitación Odontológica "Composite Arte y Ciencia", a realizarse los días 25 y 26 de abril de 2014 en Puerto Madryn.

- Orador: diputado Jara (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 065/14. Declara de interés legislativo las "1^{ras} Jornadas Patagónicas de Diabetes Gestacional", a llevarse a cabo en el auditorio del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

- Orador: diputado Jara (FPV).

6. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 066/14 y de Declaración n° 028/14. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la segunda edición de la Corrida del Día del Trabajador, que se realizará el próximo 1° de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Reyes (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintidós de abril de dos mil catorce, siendo las 14:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 069/14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 y 27 de marzo de 2014 y a la sesión especial del día 27 de marzo de 2014. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

También, según lo previsto en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, se entregan en esta sesión los Diarios de Sesiones números 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304 y 1305. Si no existieran observaciones, se aprobarán en una próxima sesión.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 070/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 077, 078, 079 y 080/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 020/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento al Proyecto de Ley n° S-2702/11, que establece el cambio de la denominación del aeropuerto internacional ubicado en Ezeiza "Ministro Pistarini" por "Aeropuerto Internacional Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 024/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial a las quintas jornadas sobre "Dinámica de las Instituciones Científicas y Tecnológicas del Chubut", a realizarse en el mes de junio del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 056/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declaran de interés legislativo las quintas jornadas sobre "Dinámica de las Instituciones Científicas y Tecnológicas del Chubut", a realizarse en el mes de junio próximo en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 057/14, presentado por el diputado Petersen, por el que se declaran de interés legislativo las quintas jornadas "Dinámica de las Instituciones Científicas y Tecnológicas del Chubut", a realizarse los días 25 y 26 de junio de 2014 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 058/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 058/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos con referencia a ayudas económicas a distintas empresas pesqueras de la zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si las empresas Pereira Argentina S.A., Nedar S.A., Kaleu Kaleu S.A., Poseidón S.A. Industria Pesquera Patagónica S.A. Argenova S.A. Consermar S.R.L. y Neptuno S.A han sido y/o son beneficiarias de ayudas económicas y/o financieras por parte del Estado Nacional y/o Provincial, tales como REPRO, Fondo Anticíclico Provincial, Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut y en general todo otro aporte de carácter económico que se les haya efectuado. En caso afirmativo, detalle los mismos con expresa indicación de razón social beneficiaria y montos otorgados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 059/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 059/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Trabajo con respecto a inspecciones integrales de policía del trabajo realizadas a empresas pesqueras de la zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Respecto de las empresas Pereira Argentina S.A., Nedar S.A., Kaleu Kaleu S.A., Poseidón S.A., Industria Pesquera Patagónica S.A., Argenova S.A., Consermar S.R.L. y Neptuno S.A.:

- a) Fecha de la última inspección integral de policía del trabajo que se les haya realizado.
- b) Cantidad de trabajadores de cada una de ellas.
- c) Remita copia de las últimas declaraciones juradas y comprobante de pago de formulario n° 931AFIP de las mencionadas empresas que obren en sus registros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 060/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 060/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno con relación a la inscripción de la empresa Yaganes S.A. en la Inspección General de Justicia de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la empresa Yaganes S.A. se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia y, en caso afirmativo, indique:

- a) Domicilio.
- b) Objeto social.
- c) Composición de su capital social.
- d) Titulares del paquete accionario.
- e) Nombres de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales o socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 061/14, presentado por el diputado Petersen, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen el día 22 de abril con motivo del "Día del Obrero de la Construcción".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de que justamente hoy es el Día del Obrero de la Construcción pido que sea reservado para el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, el Proyecto de Resolución n° 061/14 queda reservado en Secretaría para poner a disposición de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 052/14, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se crea el Programa Provincial de Acceso Público a la Resucitación Cardiopulmonar (R.C.P.) y a la Desfibrilación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 053/14, presentado por los diputados Lizurume y Riso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se incorporan los artículos 54° bis, ter y quater a la Ley XVIII n° 32 (antes Ley n° 3923), restableciendo la jubilación por avanzada edad en el régimen previsional del personal de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 058/14, presentado por el diputado Montes Segovia del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación bienes inmuebles, buques y otros bienes de las empresas Alpesca S.A. y AP Holding S.A..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 226, 259, 261, 277, 282, 324, 349, 350, 357, 358, 360 Y 361/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 051/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los convenios suscriptos entre la Provincia y varias empresas de transporte terrestre, que tienen por objeto acordar los regímenes por los cuales se hace activa la aplicación de un beneficio a los estudiantes universitarios que cursen estudios en ciudades distintas a aquellas donde registran su domicilio real.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 055/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno del Chubut, para la implementación de un proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema Provincial de Protección Integral de Derechos".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 056/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se ratifica el Estatuto del Comité de Cuenca del Río Corcovado, aprobado por Resolución n° 056/13 del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 057/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se ratifica el Estatuto del Comité de Cuenca del Río Pico, aprobado por Resolución n° 055/13 del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del diputado nacional Mario Das Neves remitiendo las preguntas y sus respectivas respuestas efectuadas al Jefe de Ministros de la Nación, doctor Jorge Capitanich, con motivo de su visita al Congreso Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 035/14 de esta Honorable Legislatura, referido al último convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Dirección General de Programas de Gobierno de la Presidencia de la Nación acusando recibo de la Declaración n° 003/14 aprobada por esta Legislatura el 14 de marzo próximo pasado, referida a la recreación del IAPI, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo las Expresiones de Deseos nros. 04 y 05/14 por las que vería con agrado que se realicen en tiempo perentorio la presentación del proyecto ejecutivo y el llamado a licitación para construcción del nuevo edificio de la Escuela Provincial n° 770, y que esta Legislatura apruebe la adhesión a la Ley Nacional n° 26928 que crea el Régimen Integral para Personas Trasplantadas, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (S.T.I.A.) denunciando a firmas pesqueras que operan en jurisdicción provincial por situaciones que consideran irregulares y que afectarían a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas del Chubut poniendo en conocimiento la situación que atraviesan las empresas de pórfidos de la zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Copia de la nota que entregaron los integrantes de la Unión Vecinal de Asambleas Ciudadanas del Chubut, ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para la presentación de un proyecto de ley que establece parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras, utilizando el mecanismo de la iniciativa popular que prevé el artículo 263° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los representantes sindicales de organizaciones que nuclean a trabajadores de la empresa Alpisca elevando un anteproyecto de ley modificatorio del proyecto de ley de expropiación de dicha empresa presentado por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del representante legal del Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas del Chubut, en representación de los trabajadores de la empresa Porfidi Internacional de Argentina S.A., presentando denuncia contra dicha empresa por incurrir en falta de sus obligaciones como patronal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Por Secretaría se ha reservado el Proyecto de Resolución n° 061/14 para su tratamiento sobre tablas, al que daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen el día 22 de abril por el Día del Obrero de la Construcción.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al tratamiento del punto 2° del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 Y 2.2 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 049/14 Y DE DECLARACIÓN N° 016/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 016/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por la Seccional del Sindicato Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por tratarse del mismo tema, damos lectura al punto 2.2 y, posteriormente, le damos la palabra a la diputada Barroso para que fundamente ambos.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 049/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo la creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por la Seccional del Sindicato Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Buenas tardes, muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas, agradezco a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación el dictamen unánime de dicha Comisión por este proyecto el que, si Dios quiere, lo pondremos prontamente en ejecución.

El mismo tiene la finalidad de ser un instituto dentro del sindicato en donde se cobrará una cuota muy baja que dará beneficios para todos los afiliados hoteleros y gastronómicos como así también para el resto de la ciudad y muy especialmente, para todos aquellos chicos que no pueden ir a estudiar a otros lugares.

Por eso quería agradecer, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "Creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera" en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina, seccional Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

-Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera" en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina, seccional Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:25.

Tiene la palabra la diputada Romero.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 063/14

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que declare de interés legislativo el ciclo de cátedra libre que se titula "Problemas políticos regionales y formación ciudadana" que organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Este pedido obedece a que el viernes 25 será inaugurado este ciclo de cátedra libre. Solicito que también se dé lectura a los considerandos de donde surgen los fundamentos del proyecto.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del ciclo de cátedra libre titulado "Problemas políticos regionales y formación ciudadana" organizado por la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse los meses de mayo y noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 027/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras y señores diputados: en primer lugar, es para presentar un proyecto de declaración que hemos elaborado junto con los compañeros Muñiz y Gómez, con la idea de solicitar a las autoridades del Banco del Chubut S.A. el estudio o evaluación para la instalación de una sucursal del Banco del Chubut S.A. en el barrio Don Bosco en Kilómetro 8.

Esta aspiración es de vieja data y no lo hemos podido conseguir en su momento siendo presidentes del Banco los señores Ernesto Rey, García Lorea y últimamente el compañero y amigo Rubén Bambaci; creemos que éste puede ser el momento de analizarlo y que haya una respuesta favorable.

El otro día, cuando el Banco del Chubut inaugura la sucursal 29 en la ciudad de Comodoro Rivadavia - llamada Banca Empresa- en el Barrio Industrial, me vino a la memoria que en mi barrio, el barrio Don Bosco - del cual es habitante también el compañero "Rody" García- en su momento albergó la mayor cantidad de empresas productivas y allí trabajaban alrededor de cinco mil operarios. Estaba la planta de zinc, la refinera, la planta de cemento que hoy con ciertas limitaciones sigue trabajando, la Guilford y otras empresas textiles.

Entonces, en reconocimiento a toda esa entrega de trabajo, de esfuerzo, de capital a favor de la ciudad, la Nación y la Provincia, me parece importante que las autoridades que hoy conducen los destinos del Banco del Chubut S.A. puedan interesarse en esta propuesta que hacemos desde el Bloque del Partido Justicialista.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es para tratarlo sobre tablas?

SR. KARAMARKO: No, que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto de declaración y se gira a la comisión mencionada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 3 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROGRAMA NACIONAL DE PRECIOS CUIDADOS

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras y señores diputados: no con el afán de ser reiterativo ni querer quedar bien con nadie -porque no es mi interés- sino simplemente por la importancia que tiene el tema, más allá de que por ahí para algunos es una cuestión de dejar pasar y que el tiempo le dé la razón a una u otra postura.

Nosotros -con algunas divergencias- aprobamos el otro día una declaración donde desde el Bloque del Partido Justicialista acompañábamos el éxito que había tenido el Programa Nacional de Precios Cuidados, tomando como referencia lo que sucede en la vida cotidiana de las personas de carne y hueso, sobre todo en aquellos que tienen oportunidad de encontrarse con esa realidad yendo a las góndolas y viendo cómo han evolucionado los precios.

Desde nuestra visión política, por supuesto con el grado de subjetividad que le ponemos todos y cada uno cuando queremos mirar para un lado o cuando queremos mirar para el otro, nos expresamos y ésa fue una decisión de la Cámara, es la expresión política de la Cámara, de los representantes, de los representantes del pueblo del Chubut, que eso es lo que somos.

Pero lo más importante tiene que ver cuando los que opinan no tienen ese interés político de decir una cosa, poniendo el ojo de un lado o poniendo el ojo del otro, estando de la vereda de un lado o estando en la otra vereda.

El otro día presté atención -porque ésa es una de las cosas fenomenales que tiene internet- a la opinión de la FAO. Ustedes saben que la FAO es un organismo de las Naciones Unidas que tiene como misión fundamental el combatir la pobreza y que tiene oficinas regionales en los cinco continentes.

Quien hablaba del Programa Nacional de Precios Cuidados en la República Argentina era precisamente Adoniram Sanches; tiene un nombre difícil este hombre, pero él es el oficial principal de políticas de la Oficina Regional de la FAO. Sostenía -así salió publicado en internet, no me acuerdo en qué diario digital-: Esta reacción del Gobierno Argentino, de precios cuidados para combatir la inflación, es interesante y más que positiva. Es un esfuerzo que permite el acceso de los más vulnerables de la población argentina a los alimentos de primera necesidad. Cuidar, dialogar, acordar mediante iniciativas para facilitar el acceso a los alimentos es beneficioso. En materia de garantizar la seguridad alimentaria, Argentina tiene una posición destacada, está a la vanguardia de la región. Estos mecanismos de consulta social, de negociación con el empresario, contribuyen a cuidar a la población en general y a los más necesitados en particular.

Como dije anteriormente, la FAO es una organización supranacional, cuya función principal es erradicar el hambre. Tiene su sede central en Roma y oficinas regionales en todos los continentes. Nosotros tuvimos la satisfacción de que en su momento quien era el Ministro de Agricultura de la Nación, el compañero Norberto Yauhar, viajó a Roma a una de las reuniones de la FAO en la sede central.

Otra de las cuestiones que quiero poner de relieve en este momento es la opinión del Secretario de Comercio, Augusto Costa, en cuanto al desarrollo del Programa de Precios Cuidados. Él destaca la importancia que ha tenido -lo mismo que hemos sostenido algunos de nosotros en esta Cámara-, la función primordial que tiene el pueblo consumidor, los consumidores, que es lo que ha permitido que no se produzca el desbande o -como yo llamé- la hecatombe, el descontrol o pasar de la inflación a la hiperinflación. Eso ha sido muy importante.

Además, en todo este tiempo se han labrado 250 actas por incumplimientos de los supermercados, con hasta \$ 5 millones de sanción.

Asimismo, da un número importante con el cual se puede comunicar cualquier consumidor que ve de alguna manera que no es respetado su derecho a comprar los artículos que están dentro de ese Programa de Precios Cuidados al precio que estipulan los acuerdos celebrados, y que el Estado para intervenir en la

cadena de valor lo hace en base a las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley de Abastecimiento y la Ley de Defensa de la Competencia.

Además, después Costa agregó que se están acordando precios con los negocios más pequeños. Es decir, hay un interés superlativo de querer acordar con el Gobierno Nacional para permitir el acceso a la población consumidora de los productos que están dentro de ese Programa Nacional de Precios Cuidados.

Si nosotros evaluamos que a través de las tarjetas de crédito los bancos han acordado pagar en doce cuotas sin intereses y que con el paso del tiempo se extenderán a veinticuatro meses, eso de por sí habla del éxito de este Programa Nacional de Precios Cuidados, que parece una cosa pequeña pero es relevante, sobre todo como ha dicho el diputado Muñiz "para aquellos que no van a comprar con la cartera gorda".

Otro dato interesante lo dijo el periodista Antonio Laje, que ahora no está más en C5N sino que está en A24. -No sé a quién pertenece ni a quién responde, pero a no dudarlo que es una voz fuerte de la oposición política del Gobierno de la compañera Cristina Fernández de Kirchner. Dice: "Nos llama la atención que precisamente en los grandes supermercados no estén en las góndolas los artículos que están dentro del programa de precios cuidados", y mostraba con las cámaras esas góndolas, y decía con todas las letras -lo dijo él, no lo digo yo, no le incorporo palabras de más a su expresión dialéctica-, lo dijo con todas las letras: "Bueno, deben estar stockeando para que se produzca el aumento de precios". O sea, seguimos insistiendo en que el aumento de precios viene por el lado de la oferta.

Creo, señor Presidente, señoras diputadas y diputados, que no nos equivocamos al sancionar esta declaración en representación del pueblo del Chubut porque, sin lugar a dudas, el Programa Nacional de Precios Cuidados goza de muy buena salud.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, tengo dos proyectos sobre tablas. Voy a pasar a leer las resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Nos los acerca así los leemos?

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 064/14

SR. JARA: Los leo primero.

Proyecto de Resolución. Visto: La realización de las 2^{as} Jornadas de Capacitación Odontológica, "Composite Arte y Ciencia", que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente año en el Centro de Capacitación "Adrián García" sito en Estivariz n° 245 de la ciudad de Puerto Madryn.

Y Considerando:

Que este evento es organizado por los dentistas Adrián García, Director del Centro de Capacitación, residente en la ciudad de Puerto Madryn, y el dentista Diego Díaz, residente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los cuales serán los principales disertantes del evento.

Que el objetivo primordial es aportar herramientas y capacitar al profesional en técnicas de restauración estética de alta y mediana complejidad y, a su vez, acarrear menores costos al paciente.

Que se desarrollarán temas de relevante importancia contando éstos con una carga horaria de 8 (ocho) horas por día, llegando a 16 (dieciséis) horas en total.

Por lo expuesto y vista la proximidad de la fecha del evento, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento para que este proyecto de resolución sea aprobado sobre tablas.

El otro dice lo siguiente: Proyecto de Resolución. Visto: La realización de las "1^{ras} Jornadas Patagónicas de Diabetes Gestacional" a llevarse a cabo en el Auditorio del Hospital Andrés Ísola, de la ciudad de Puerto Madryn, los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Y Considerando:

Que este evento es organizado por ATLANSAD, (Capítulo Atlántico de la SAD), y el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Que a su vez se ha conformado una comisión para llevar a cabo dichas Jornadas cuyos integrantes son: Presidente, doctor Gustavo Cecatto (Puerto Madryn); Vicepresidente, doctor Alberto Burruchaga (Puerto Madryn); Secretaria, doctora Flavia Aragón, (Puerto Madryn); Coordinadora General, doctora Mónica Villalba.

Que asistirán como disertantes los doctores Jorge Alvaríñas, Susana Asizberg y Luis Grosembacher de Buenos Aires y la doctora Silvana Lapertosa de Corrientes.

Que el tema principal a tratar es la diabetes gestacional, para lo cual se expondrán y debatirán posteriormente aspectos centrales como lo son: Diabetes gestacional, presente y futuro; Nuevos tratamientos para la diabetes en general.

Que se compartirán las experiencias obstétricas y de médicos generalistas en atención primaria para el diagnóstico de diabetes gestacional en ATLANSAD, cuyo coordinador de la ciudad de Puerto Madryn, es el doctor Félix Useglio, quien con otro grupo de doctores abordarán temas tales como: Las normas de seguimiento en los Centros de Atención de gestantes con diabetes gestacional; cómo hacer educación diabetológica en pacientes con diagnóstico; alimentación y estado nutricional de la madre, el impacto en su hijo a corto y largo plazo.

Concluyendo con las Jornadas se organizará una mesa de debate de acuerdos y desacuerdos de expertos en los elementos diagnósticos y seguimiento en diabetes gestacional coordinado por el doctor Luis Olivares.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento para llevar a cabo la presentación de los proyectos de resoluciones.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al primer proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las 2^{das} Jornadas de capacitación odontológica, "Composite Arte y Ciencia", que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al segundo proyecto.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 065/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "1^{ras} Jornadas Patagónicas de Diabetes Gestacional", a llevarse a cabo en el auditorio del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 066/14 Y DE DECLARACIÓN N° 028/14

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados es para presentar un proyecto de resolución y uno de declaración referidos a la "Corrida del Día del Trabajador" que organiza la CGT Saúl Ubaldini en Comodoro Rivadavia el día 1° de mayo. Solicito que pasen a la Comisión de Turismo y Deporte.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y son girados a la Comisión de Turismo y Deporte.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 14:52.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 069/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 25 y 27 de marzo de 2014 y de la sesión especial celebrada el día 27 de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 070/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 077, 078, 079 y 080/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 071/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si las empresas Pereira Argentina S.A., Nedar S.A., Kaleu Kaleu S.A., Poseidón S.A., Industria Pesquera Patagónica S.A., Argenova S.A., Consermar S.R.L. y Neptuno S.A. han sido y/o son beneficiarias de ayudas económicas y/o financieras por parte del Estado Nacional y/o Provincial, tales como REPRO, Fondo Anticíclico Provincial, Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut y en general todo otro aporte de carácter económico que se les haya efectuado. En caso afirmativo, detalle los mismos con expresa indicación de razón social beneficiaria y montos otorgados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 072/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Respecto de las empresas Pereira Argentina S.A., Nedar S.A., Kaleu Kaleu S.A., Poseidón S.A., Industria Pesquera Patagónica S.A., Argenova S.A., Consermar S.R.L. y Neptuno S.A.:

- a) Fecha de la última inspección integral de policía del trabajo que se les haya realizado.
- b) Cantidad de trabajadores de cada una de ellas.
- c) Remita copia de las últimas declaraciones juradas y comprobante de pago de formulario n° 931AFIP de las mencionadas empresas que obren en sus registros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 073/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la empresa Yaganes S.A. se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia y, en caso afirmativo, indique:

- a) Domicilio.
- b) Objeto social.

- c) Composición de su capital social.
- d) Titulares del paquete accionario.
- e) Nombres de: presidente, directores, directores suplentes, apoderados y/o representantes legales o socios, indicando en este último caso participación societaria que tienen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 074/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen el día 22 de abril por el Día del Obrero de la Construcción.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 075/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del ciclo de cátedra libre titulado "Problemas políticos regionales y formación ciudadana" organizado por la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse los meses de mayo y noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 076/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las 2^{das} Jornadas de capacitación odontológica, "Composite Arte y Ciencia", que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 077/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera" en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina, seccional Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 078/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "1^{ras} Jornadas Patagónicas de Diabetes Gestacional", a llevarse a cabo en el auditorio del Hospital Andrés Bóla de la ciudad de Puerto Madryn los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 014/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "Creación del Instituto Superior de Formación Gastronómica y Hotelera" en la ciudad de Puerto Madryn, propuesto por el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hotelería y Gastronomía de la República Argentina, seccional Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura